

PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE VETERINARIA 2026

ACADEMIA NACIONAL DE VETERINARIA

Ley N 16.198 de 13 de agosto de 1991

1. TESIS DE DOCTORADO - AUSPICIADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Academia Nacional de Veterinaria (ANV), en cumplimiento de sus objetivos, convoca a Concurso público sobre temas de interés académico y científico vinculados a las ciencias veterinarias. Las bases para la presentación 2026 son las siguientes:

Llamado a Tesis de Doctorado obtenidas en Programas de Posgrado del Uruguay (UdelaR u otra institución). El trabajo debe tener su principal desarrollo en el Uruguay. Lo/as candidato/as deberán poseer el título de Médico Veterinario o equivalente, obtenido en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República del Uruguay. Se exceptúan de esta condición aquello/as candidato/as que, sin tener ese título, realizaron sus tesis en el marco del Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria.

La temática de las tesis deberá estar comprendida en los campos de incumbencia de las Ciencias Veterinarias, explicitados en las Secciones de la Academia:

Ciencias Básicas

Comportamiento y bienestar animal

Clínica y cirugía veterinarias

Medicina veterinaria preventiva

Salud pública veterinaria

Producción animal

Ciencia, Tecnología e Inspección de productos alimenticios de origen animal

Ciencias del mar (animales acuáticos)

Preservación de la fauna autóctona y exótica

Animales de laboratorio

Veterinaria en la sociedad

El período en el que se realizó la defensa pública y aprobación de la tesis estará comprendido entre el 1° de octubre del 2024 y el 31 de agosto de 2026.

El/la aspirante deberá adjuntar, en no más de una carilla, las razones por las que considera relevante y pertinente su trabajo para el avance de las ciencias veterinarias en el Uruguay y su impacto en las áreas temáticas indicadas arriba.

Fecha límite de presentación: 31 de agosto de 2026.

Premio económico: pesos equivalentes a mil dólares

Forma y lugar de presentación: los trabajos se deben presentar en formato PDF, como adjunto al correo electrónico de la Secretaría de la ANV (acadevet@gmail.com)

2. TESIS DE MAESTRÍA - AUSPICIADO POR LA CÁMARA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Academia Nacional de Veterinaria (ANV), en cumplimiento de sus objetivos, convoca a Concurso público sobre temas de interés académico y científico vinculados a las ciencias veterinarias. Las bases para la presentación 2026 son las siguientes:

Llamado a Tesis de Maestría obtenidas en Programas de Posgrado del Uruguay (UdelaR u otra institución). El trabajo debe tener su principal desarrollo en el Uruguay. Lo/as candidato/as deberán poseer el título de Médico Veterinario o equivalente, obtenido en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República del Uruguay. Se exceptúan de esta condición aquello/as candidato/as que, sin tener ese título, realizaron sus tesis en el marco del Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria.

La temática de las tesis deberá estar comprendida en los campos de incumbencia de las Ciencias Veterinarias, explicitados en las Secciones de la Academia:

Ciencias Básicas

Comportamiento y bienestar animal

Clínica y cirugía veterinarias

Medicina veterinaria preventiva

Salud pública veterinaria

Producción animal

Ciencia, Tecnología e Inspección de productos alimenticios de origen animal

Ciencias del mar (animales acuáticos)

Preservación de la fauna autóctona y exótica

Animales de laboratorio

Veterinaria en la sociedad

El período en el que se realizó la defensa pública y aprobación de la tesis estará comprendido entre el 1° de octubre del 2024 y el 31 de agosto de 2026.

El/la aspirante deberá adjuntar, en no más de una carilla, las razones por las que considera relevante y pertinente su trabajo para el avance de las ciencias veterinarias en el Uruguay y su impacto en las áreas temáticas indicadas arriba.

Fecha límite de presentación: 31 de agosto de 2026.

Premio económico: pesos equivalentes a mil dólares

Forma y lugar de presentación: los trabajos se deben presentar en formato PDF, como adjunto al correo electrónico de la Secretaría de la ANV (acadevet@gmail.com)

3. INVESTIGADOR con PROYECTO APROBADO AUSPICIADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

BASES DE LA CONVOCATORIA

Llamado a Concurso público y abierto para premiar un Proyecto de Investigación que debe corresponder a un estudiante de Maestría o de Doctorado inscripto en un Programa de Posgrado en Uruguay con cierto grado de avance.

La temática deberá estar comprendida en los campos de incumbencia de las Ciencias Veterinarias relacionados con,

- el crecimiento de la cadena cárnica y de la calidad del alimento,
- actividades de producción, transformación, almacenamiento, transporte y comercialización de carnes bovina, ovina, equina, porcina, caprina, de ave y de conejo, así como de sus menudencias, subproductos y productos cárnicos.

El trabajo debe tener su principal desarrollo en el Uruguay, y el estudiante de posgrado debe estar radicado en el país

Se espera que los proyectos tengan como resultado trabajos originales que contribuyan a la solución concreta de un problema relevante, explicitando la aplicabilidad y transferencia de los resultados esperados.

Para la postulación se debe adjuntar:

- 1) Proyecto acorde al formato detallado debajo
- 2) Comprobante de inscripción de un programa de posgrado nacional.
- 3) Carta de aval de los tutores del estudiante, con título de proyecto de posgrado, nombre del estudiante y constancia de radicación de este en Uruguay.
- 4) CVuy del estudiante, incluye ranking de escolaridad de grado y posgrado.
- 5) CVuy de los tutores.

Criterio de la evaluación de Proyecto de Investigación y CV de los postulantes

El proyecto de tesis tendrá una ponderación del 60% en la evaluación, mientras que el 40% restante corresponderá a la evaluación de los CVs solicitados (estudiante y tutores).

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Estudiante

Título del proyecto

Programa de posgrado

Tutores

Resumen (máx 250 palabras)

Descripción del Plan de Formación (max 250 palabras)

El plan de formación incluye principalmente el proyecto de investigación, así como el entrenamiento técnico y habilidades adquiridas por el postulante, o la realización de cursos y pasantías. Indicar el grado de avance del Plan de Trabajo, mencionando la cantidad de meses que le restan para finalizarlo y la titulación a obtener.

Descripción del Proyecto de Investigación (max 3000 palabras)

El proyecto de investigación debe ser parte de la tesis del postulante, que deberá describirse exponiendo los antecedentes, objetivos, materiales y métodos, resultados esperados del mismo y aporte al área del conocimiento. Deberán incluirse los productos científicos o tecnológicos obtenidos.

Cronograma de actividades (max 300 palabras)

Indicar la fecha de inicio y la duración del plan de formación, así como las diferentes actividades durante todo el periodo. El premio se otorgará a proyectos actualmente en ejecución, no considerándose aquellos que ya hayan finalizado.

Grado de avance (max 300 palabras)

Según el cronograma de actividades establecido, indique el período ya ejecutado, describa lo realizado en función de lo previsto y presente los resultados parciales obtenidos o las publicaciones generadas.

Premio económico: pesos equivalentes a mil dólares

Fecha límite de presentación: 31 de agosto de 2026.

Forma y lugar de presentación: los trabajos se deben presentar en formato PDF, como adjunto al correo electrónico de la Secretaría de la ANV (acadevet@gmail.com)